

ELECCIONES

Conteo rápido de votos costará 1,7 millones de dólares

Alrededor de 1,7 millones de dólares costará el sistema de conteo rápido de votos aprobado la semana anterior por el Consejo Nacional Electoral. El sistema se aplicará en todas las capitales de provincia, con excepción de Azuay, Santo Domingo y Galápagos, según informó ayer diario El Universo. En las tres provincias arriba nombradas se aplicará el

plan piloto de voto electrónico, según las previsiones del CNE. De acuerdo con Paul Salazar, vicepresidente del organismo electoral, se requieren 1.500 computadores e igual número de escáneres que se distribuirán en 1.300 recintos electorales. El proceso dará prioridad a las elecciones de alcaldes y prefectos provinciales, se indicó.

EL VOTO ES SECRETO

El proceso electoral anterior aplicó el conteo rápido y esta ocasión se lo espera replicar, según el CNE



MAGAP

Gobierno comprará a precio preferencial el maíz a los agricultores



El maíz amarillo es demandado en su mayoría por las industrias balanceadoras

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Magap) anunció que la Unidad de Almacenamiento (UNA) comprará el quintal (qq) de maíz amarillo a 16,72 dólares a los pequeños agricultores, esto como medida para enfrentar la caída de precios del grano en el mercado internacional y para precautelar los intereses de los pequeños productores.

Mientras tanto fue anunciado el precio mínimo de sustentación para septiembre, que será de 14,80 dólares por qq (45,36 kg), con 13% de humedad y 1% de impurezas, en condiciones de bodega/vendedor.

Las industrias productoras de balanceado y proteína animal comprarán el volumen, que debían adquirir

y que aún no ha absorbido durante mayo, junio, julio y agosto, de acuerdo a los compromisos adquiridos. Los precios vigentes en dichos meses fueron: mayo 16,50 dólares el qq; junio 16,89 dólares el qq; julio 16,77 el qq; y agosto 16,72 el qq. También se anunció que deberán presentar sus facturas en la Unidad de Registro, Transacciones y Facturación.

» INDUSTRIAS BALANCEADORAS
El maíz que se vende en una almacenera UNA se vende a industrias balanceadoras a 20,11 dólares (incluye costos financieros, almacenamiento, gastos administrativos).

INTERESES GENERALES

Ing. Juan Manuel Ponce Baque CONCEJAL GAD 24 DE MAYO RINDE SU INFORME



Dando cumplimiento al artículo 58 del COOTAD rindo cuentas a mis mandantes: Informo que las sesiones municipales son públicas desde el mes de marzo del 2013, tras solicitarlo desde el inicio de esta administración para dar cumplimiento al COOTAD en su artículo 316; de esta manera cualquier ciudadano puede asistir a las sesiones y darse cuenta de la actuación de quienes hoy por hoy los representamos. He exigido que las obras contratadas por esta administración siempre sean terminadas en los plazos establecidos y que se sean de calidad para dar un buen servicio a la comunidad.

Lamentablemente la alteración de actas de sesiones del concejo se ha seguido suscitando, este hecho fue denunciado a los organismos de control, así como también lo hice conocer al Presidente Constitucional de la República Eco. Rafael Correa Delgado, hombre que ha demostrado ser muy responsable y transparente en todos sus actos, el mismo que dio respuesta con oficio N° PR-SSDES-2013-029995-0 informándome que esta denuncia fue trasladada al doctor Carlos Polit, Contralor General del Estado y del doctor Galo Chiriboga, Fiscal General de la Nación, pero pese a existir denuncias con suficientes argumentos, la Fiscalía Provincial de Manabí no muestra mayor interés en agilizar el proceso de indagación. Además existe la usurpación de la firma por parte del secretario municipal al Señor Alcalde en un documento habilitante para la firma de un contrato con el Banco Central del Ecuador, es lamentable que con todas estas irregularidades el concejo no logre una mayoría que permita la separación de la institución del secretario municipal.

Doy a conocer que por dar cumplimiento a mis funciones de concejal y por informar al pueblo mi labor, el Señor Alcalde me envió a fiscalizar las obras del Consejo Provincial de Manabí, a lo cual respondí, que para poder fiscalizar las obras de la Prefectura debería hacerlo a través de una delegación oficial como Consejero Provincial, delegación que nunca la realizó, además que el pueblo de 24 de Mayo me eligió para legislar y fiscalizar la administración municipal de este cantón, por esta respuesta que no fue del agrado del Señor Alcalde, se me amenazó con abrir un expediente por desacato y un juicio penal por calumnias, quiero reiterarle una vez más, que estoy a la espera de dichas acciones ya que no he tenido ni tendré ningún temor porque si debo ir a la cárcel por defender los intereses de mi pueblo estoy dispuesto a correr ese riesgo.

Quiero agradecer públicamente por el acierto de CNE al acoger mi solicitud para la creación de una Junta Receptora del Voto en los límites con el cantón Paján específicamente en El Encuentro, para que los habitantes de las comunidades aledañas puedan ejercer el derecho al voto dentro de nuestra jurisdicción cantonal en las próximas elecciones, también quiero informar que existe otra solicitud encaminada para la creación de una nueva junta electoral ahora para la parroquia Bellavista específicamente en la zona de Agua Fría por líderes de dicha zona, por encontrarse distante de la cabecera parroquial.

Una vez más informo que si existen dudas de la veracidad de mis denuncias, que el pueblo sea el que conozca la verdad a través de un debate público, con las personas que se sientan afectadas, para que la población sea quien saque sus propias conclusiones.

Informo que estoy a favor de la construcción del nuevo edificio municipal en el predio adquirido por esta administración, en el centro de la ciudad de Sucre, pero soy muy enfático en decir que esta obra bien se pudo financiar como lo hizo el municipio de Flavio Alfaro, para citar un ejemplo, bajo la modalidad 50 por ciento subsidiado por el Gobierno Nacional y el restante 50 por ciento por la municipalidad y de esta manera no comprometer más las rentas municipales.

Elaboré el proyecto de ordenanza para la protección y conservación del medio ambiente, la cual ha sido entregada para que sea analizada por el concejo cantonal, esperando que sea acogida esta importante propuesta.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi gratitud en primer lugar al pueblo de 24 de Mayo por darme la oportunidad de representarlo como concejal, a mi familia por su apoyo moral, al prefecto provincial Ing. Mariano Zambrano por todo el apoyo brindado a nuestro cantón, y al Sr. Galo Cedeño Barberán por su experiencia política que me permitieron tomar algunas decisiones.

Mi labor como concejal ha sido gratificante a pesar de que se me ha tratado de intimidar en varias ocasiones con el objetivo de mermar mi acción, pero lo único que han conseguido es ratificar mi compromiso para con mi cantón. Sucre, septiembre 10 del 2013

Ing. Juan Manuel Ponce
CC. 1306532969

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BORBOR
ADVENTURE S.A.

La compañía BORBOR ADVENTURE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón PUERTO LÓPEZ, el 15/08/2013 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13.0559

- 1.- DOMICILIO: Cantón PUERTO LÓPEZ, provincia de MANABÍ
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de acciones 800 valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: FOMENTAR Y FACILITAR EL TURISMO A NIVEL LOCAL CON LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN TURÍSTICA DENTRO Y FUERA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

Portoviejo, 02 SEP 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIO PUERTO LÓPEZ
09 JUL 2014

